



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque  
www.munilambayeque.gob.pe

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

LAMBAYEQUE  
**Gobierno Abierto**  
Puertas abiertas para todos

## ACUERDO DE CONCEJO N°. 0126 /2016-MPL.

Lambayeque, 21 de Octubre del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 20 de Octubre del año en curso el regidor César Antonio Zeña Santamaría, efectúa pedido a debatirse en Orden del Día, solicitando se apruebe la donación de una electrobomba sumergible de 60 HP, 380V y de 6" de diámetro a favor de la Junta de Administración del Servicio de Agua Potable - JASS del Proyecto Integral del Centro Poblado "Los Positos" y caseríos: "Tranca Sasape", "Tranca Fanupe", "Casablanca", "Barrio Nuevo" y "Ampliación Santa Isabel", del distrito de Morrope, requerimiento realizado mediante Oficio N° 004-2016-JASS-PI/CASERIOS/MORROPE; de fecha 05 de octubre 2016, suscrito por el Presidente de la JASS - Juan Chafloque Montaño.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 en su artículo 9° establece las Atribuciones del Concejo Municipal siendo que el inc. 25 prescribe que es una atribución del Concejo Municipal, aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de las entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública, de lo señalado se colige que está dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, aprobar o desaprobar la donación.

### POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 20 de octubre del 2016, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Carlos Augusto Díaz Junco, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas; con ausencia del regidor Armando Rivas Guevara; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

### SE ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la donación de una electrobomba sumergible de 60 HP, 380V y de 6" de diámetro a favor de la Junta de Administración del Servicio de Agua Potable - JASS del Proyecto Integral del Centro Poblado "Los Positos" y caseríos: "Tranca Sasape", "Tranca Fanupe", "Casablanca", "Barrio Nuevo" y "Ampliación Santa Isabel", del distrito de Morrope, requerimiento realizado mediante Oficio N° 004-2016-JASS-PI/CASERIOS/MORROPE; de fecha 05 de octubre 2016, suscrito por el Presidente de la JASS - Juan Chafloque Montaño.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, a fin de que adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
Ing. Ricardo C. Velezmoro Ruiz  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 02 NOV 2016

## **DISTRIBUCIÓN**

Alcaldía

Interesados (01)

Sala Regidores

Procuraduría

G. Municipal

G. Administración y Finanzas

Sub Gerencia de Tesorería

Sub. Gerencia Logística

Sub Gerencia de Contabilidad

G. Asesoría Jurídica

G. Planeamiento y Presupuesto

Portal de Transparencia

Publicación

Archivo

RCVR/MNR/emy